

LIBRO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

	PÁG.
Pena de muerte. Pena de Multa. Pena de inhabilitación. Cómputo de la prisión preventiva. Condenación condicional. Tentativa. Reincidencia. Extinción de acciones y de penas. Del ejercicio de las acciones	13

LIBRO SEGUNDO

DE LOS DELITOS

TÍTULO I: Delitos contra las personas. Capítulo I, Delito contra la vida. Capítulo II, Lesiones. Capítulo IV, Duelo. Capítulo V, Abuso de armas. Capítulo VI, Abandono de personas	17
TÍTULO II: Delitos contra el honor	21
TÍTULO III: Delitos contra la honestidad. Capítulo II, Violación y Estupro. Capítulo III, Corrupción y Ultrajes al Pudor	22
TÍTULO IV: Delito contra el Estado Civil. Capítulo I, Matrimonios ilegales	23
TÍTULO V: Delitos contra la Libertad. Capítulo I, Delitos contra la libertad individual. Agravantes de la privación de la libertad personal (art. 142). Secuestro (art. 142 bis). Abusos lesionadores de la libertad personal (arts. 143, 144, 144 bis y 144 ter.). Conducción fuera de la frontera (art. 145). Atentados contra la tenencia de menores (arts. 146, 147, 148 y 149). Amenazas y coacciones (arts. 149 bis y 149 ter.). Capítulo IV, Delitos contra la libertad de trabajo y asociación (art. 158), (art. 159)	24
TÍTULO VI: Delitos contra la propiedad. Capítulo I, Hurto. Capítulo II, Robo. Capítulo III, Extorsión (art. 168), (art. 169). Secuestro extorsivo (art. 170). Capítulo IV, Estafas y otras defraudaciones (arts. 172/173). Administración fraudulenta (art. 173, inc. 7º). Desbaratamiento de derechos acordados. Defraudaciones atenuadas. Capítulo IV bis, Usura. I, Figura simple. II, Negociación de créditos usurarios. III, Agravamiento. Capítulo V, Quebrados y otros deudores punibles. Capítulo VI, Usurpación. Capítulo VII, Daño	31
TÍTULO VII: Delitos contra la seguridad pública. Capítulo I. I, Incendios y otros estragos. II, Figuras de incendio, explosión o inundación. 1, Incendio, explosión o inundación con peligro común. 2, Incendio y destrucción rural. 3, Incendio, explotación o inundación con peligro para bienes en cuya protección existe interés público. 4, Incendio, explosión o inunda-	

	PÁG.
ción con peligro de muerte. 5, Incendio, explosión o inundación con resultado mortal. III, Estrago (art. 187). IV, Entorpecimiento de la defensa contra un desastre (art. 188). V, Desastre culposo (art. 189). VI, Fabricación, suministro, etc., de materiales explosivos (art. 189 bis). Capítulo II, Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación. Atentados ferroviarios (art. 191). Interrupción de telégrafo o teléfono ferroviario (art. 192). Atentado contra un tren o tranvía (art. 193). Entorpecimiento de transporte o servicios públicos (art. 194). Abandono de servicios de transporte (arts. 195 y 196). Interrupción o entorpecimiento de la comunicación telefónica o telegráfica (art. 197). Capítulo III, Piratería (art. 198). Capítulo IV, Delitos contra la salud pública. Envenenamiento o adulteración de aguas potables o alimentos o medicinas (arts. 200 y 203). Suministro ilegal de sustancias medicinales. Estupefacientes. Definición de los estupefacientes. Producción y tráfico de estupefacientes (art. 2º). Organización o financiación de actividades ilícitas referidas a estupefacientes (art. 3º). Tenencia, suministro o prescripción excesivos de estupefacientes (art. 4º). Facilitación de lugar (art. 5º). Tenencia de estupefacientes (art. 6º). Propalación del uso de estupefacientes y su uso con fines delictivos (art. 7º). Agravantes (art. 8º). Medidas de seguridad curativa (art. 9º). Competencia federal (art. 11º). Violación de reglas de policía animal (art. 206)	47
TÍTULO VIII: Delitos contra el orden público. Capítulo I, Instigación a cometer delitos (art. 209). Capítulo II, Asociación ilícita (art. 210). Capítulo III, Intimidación pública (art. 211). Incitación pública a la violencia (art. 212). Capítulo V, Otros atentados contra el orden público. Agrupaciones con fines de lucha ideológica (art. 213 bis)	73
TÍTULO IX: Delitos contra la seguridad de la Nación. Capítulo I, Traición. Delito de Traición (art. 214). Traición agravada (art. 215). Conspiración para la traición (arts. 216 y 217). Actos de traición contra una potencia aliada (art. 218, § 1º). Capítulo II, Delitos que comprometen la paz y dignidad de la Nación. Actos hostiles (art. 219). Violación de compromisos internacionales (art. 220). Violación de inmunidades (art. 221). Ultraje a los símbolos o emblemas (art. 222, § 3º). Infidelidad diplomática (art. 225)	78
TÍTULO X: Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Violación del Patronato (art. 228). Represión del espionaje o sabotaje. Traición. Figuras de espionaje. 1. Búsqueda, revelación, remisión o aprovechamiento de noticias, documentos, informaciones y objetos concernientes a la seguridad, defensa o relaciones exteriores de la Nación. 2. Agravamientos. 3. Introducción en lugares vinculados a la defensa nacional. 4. Reproducción de zonas, obras o materiales situados dentro de un radio prohibido en razón de la defensa nacional. 5. Publicación o divulgación de datos no destinados para ello. Figura de sabotaje. 6. Sabotaje material. 7. Agravaciones. Disposiciones comunes. 8. Imputación a título de culpa. 9. Equiparación de penas. 10. Inhabilitación accesoria. 11. Expulsión de la República y retiro de la carta de ciudadanía. 12. Alcance de las previsiones del art. 13. 13. Excepción de pena. 14. Aplicación de la ley. 15. Jurisdicción	84